

CASO Nro. 0916-07-RA Y 0013-16-IS (ACUMULADOS)

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los siete días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, se notificó con el Auto de Suspensión 916-07-RA y 13-16-IS/21 de 24 de noviembre 2021, a los señores: Presidente y Procurador Judicial de la Asociación de Jubilados y Veteranos de la Cemento Nacional C.E.M, hoy Compañía HOLCIM ECUADOR S.A., en los correos electrónicos: antonioelizaldep@hotmail.com; latorrefer@hotmail.com; wash379@hotmail.com; latorrefer@yahoo.es; abgalovalle@gmail.com; jaime.mendoza.48@hotmail.com; juanvizueta@hotmail.com; enriquemarmolpalacios@yahoo.com; sociedaddejuristas@hotmail.com; Procurador Común de los Ex Trabajadores de la Cemento Nacional C.E.M, hoy Compañía HOLCIM ECUADOR S.A., en los correos electrónicos: ableimberg@hotmail.com; loco_bazan@hotmail.com; miguelestromero@hotmail.com; Representante y Coordinador de los ex trabajadores y jubilados de la Cemento Nacional C.E.M, hoy Compañía HOLCIM **ECUADOR** S.A., los electrónicos: en correos xaviergarcia70@hotmail.com; aso.extrabajadores.lcn@hotmail.com; asoc.extrabajadores.lcn@gmail.com; jorge_santos_sobenis@hotmail.com; mauro pinos@hotmail.com; luisperfecto15@hotmail.com; ab.gisselabonilla@hotmail.com; drroryintrigo@hotmail.com; leonardojaviersaldarriaga@hotmail.com; c.i.17@hotmail.com; Presidente Ejecutivo y Procurador Judicial de HOLCIM ECUADOR S.A., en los correos electrónicos: info@gobernaconsultores.com; jezavala11@gmail.com; jzl@zavalaegas.com; rbriga@zavalaegas.com; ecarmi@cplaw.ec; rcarmi@cplaw.ec; gabriela.jijon@holcim.com; Teresa del Carmen Quintero Cabrera, Ex Jueza de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil, en el correo electrónico: mtutug@hotmail.com; Presidente de la Asociación de Ex Empleados y Trabajadores jubilados de Cementos Chimborazo C.A. y Otros, en los correos electrónicos: garcespastorabogados@hotmail.com; sonia_valdez2004@hotmail.com; Procurador Común de los Ex Trabajadores de la Cemento Nacional C.E.M, hoy Compañía HOLCIM ECUADOR S.A., en el correo electrónico: villavicenciosehijos@hotmail.com; Observatorio Judicial Ciudadano, en el correo electrónico: ojudicial@gmail.com; Asamblea Nacional, asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec; en los correos electrónicos: guadalupe.llori@asambleanacional.gob.ec; Director Provincial del Guayas del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en los correos electrónicos:



<u>patjuddpg@iess.gob.ec</u>; <u>carlos.verdezoto@iess.gob.ec</u>; <u>Director General del</u> Servicio de Rentas Internas, en el correo electrónico: <u>juridico_rls@sri.gob.ec</u>; Consejo de la Judicatura, en los correos electrónicos: <u>patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec</u>;

maria.maldonados@funcionjudicial.gob.ec; Superintendencia de Bancos y Seguros, los correos electrónicos: rarregui@superbancos.gob.ec; mmunoz@superbancos.gob.ec; Procuraduría General del Estado, en los correos notificacionesDR1@pge.gob.ec; marco.proanio@pge.gob.ec; electrónicos: alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec; juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil, mediante oficio Nro. CC-SG-DTPD-2021-09172-JUR; además, a los ocho días del mes de diciembre de dos mil veintiuno, se notificó a los señores: Procurador Común de los Ex Trabajadores de la Cemento Nacional C.E.M, hoy Compañía HOLCIM ECUADOR S.A., en la casilla constitucional **1211**; Procurador Judicial de los Ex Trabadores de la Cemento Nacional C.E.M. hoy Compañía HOLCIM ECUADOR S.A., en la casilla constitucional 002; y, en la casilla judicial 583; juez de la Unidad Judicial Civil con sede en el cantón Guayaquil, mediante oficio Nro. CC-SG-DTPD-2021-09171-JUR; conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni **SECRETARIA GENERAL**

AGB/MH

email: comunicación@cce.gob.ec

NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE SUSPENSIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2021, DENTRO DEL CASO 0916-07-RA Y 0013-16-IS

Marjorie Huilca <marjorie.huilca@cce.gob.ec>

Mar 07/12/2021 14:59

Para: antonioelizaldep@hotmail.com <antonioelizaldep@hotmail.com>; latorrefer@hotmail.com <latorrefer@hotmail.com>; wash379@hotmail.com <wash379@hotmail.com>; latorrefer@yahoo.es <latorrefer@yahoo.es>; abgalovalle@gmail.com <abgalovalle@gmail.com>; jaime.mendoza.48@hotmail.com <jaime.mendoza.48@hotmail.com>; juanvizueta@hotmail.com <juanvizueta@hotmail.com>; sociedaddejuristas@hotmail.com <sociedaddejuristas@hotmail.com>; enriquemarmolpalacios@yahoo.com <enriquemarmolpalacios@yahoo.com>; ableimberg@hotmail.com <ableimberg@hotmail.com>; loco_bazan@hotmail.com <loco_bazan@hotmail.com>; miguelestromero@hotmail.com <miguelestromero@hotmail.com>; xaviergarcia70@hotmail.com <xaviergarcia70@hotmail.com>; aso.extrabajadores.lcn@hotmail.com <aso.extrabajadores.lcn@hotmail.com>; asoc.extrabajadores.lcn@gmail.com <asoc.extrabajadores.lcn@gmail.com>; jorge_santos_sobenis@hotmail.com < jorge_santos_sobenis@hotmail.com>; mauro_pinos@hotmail.com <mauro_pinos@hotmail.com>; luisperfecto15@hotmail.com <luisperfecto15@hotmail.com>; ab.gisselabonilla@hotmail.com <ab.gisselabonilla@hotmail.com>; drroryintrigo@hotmail.com <drroryintrigo@hotmail.com>; leonardojaviersaldarriaga@hotmail.com <leonardojaviersaldarriaga@hotmail.com>; c.i.17@hotmail.com <c.i.17@hotmail.com>; info@gobernaconsultores.com <info@gobernaconsultores.com>; jezavala11@gmail.com < jezavala11@gmail.com >; jzl@zavalaegas.com < jzl@zavalaegas.com >; rbriga@zavalaegas.com <rbriga@zavalaegas.com>; ecarmi@cplaw.ec <ecarmi@cplaw.ec>; rcarmi@cplaw.ec <rcarmi@cplaw.ec>; gabriela.jijon@holcim.com <gabriela.jijon@holcim.com>; mtutug@hotmail.com <mtutug@hotmail.com>; garcespastorabogados@hotmail.com <garcespastorabogados@hotmail.com>; sonia_valdez2004@hotmail.com <sonia_valdez2004@hotmail.com>; villavicenciosehijos@hotmail.com <villavicenciosehijos@hotmail.com>; ojudicial@gmail.com <ojudicial@gmail.com>; asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec <asesoria.juridica@asambleanacional.gob.ec>; guadalupe.llori@asambleanacional.gob.ec <quadalupe.llori@asambleanacional.gob.ec>; patjuddpg@iess.gob.ec <patjuddpg@iess.gob.ec>; carlos.verdezoto@iess.qob.ec <carlos.verdezoto@iess.qob.ec>; juridico_rls@sri.qob.ec <juridico_rls@sri.qob.ec < patrocinio.dnj <patrocinio.dnj@funcionjudicial.gob.ec>; maria.maldonados@funcionjudicial.gob.ec <maria.maldonados@funcionjudicial.gob.ec>; rarregui@superbancos.gob.ec <rarregui@superbancos.gob.ec>; mmunoz@superbancos.gob.ec <mmunoz@superbancos.gob.ec>; notificacionesDR1@pge.gob.ec <notificacionesDR1@pge.gob.ec>; marco.proanio@pge.gob.ec <marco.proanio@pge.gob.ec>; alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec <alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec>

Saludos Cordiales,



Secretaría General

CC: Relatoría <relatoria@cce.gob.ec>; Silvia Mora <silvia.mora@cce.gob.ec>; Genesis Cruz <genesis.cruz@cce.gob.ec>

Marjorie Huilca Cruz Analista de Secretaría General

marjorie.huilca@cce.gob.ec

((02) 394 - 1800 ext. 3018





Quito D.M., 01 de diciembre de 2021

OFICIO NO. CC-SG-DTPD-2021-09172-JUR

Señor		
JUEZ DE LA	UNID	DAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL
Guayaquil		
Asunto: No	tificad	ción de Auto de Suspensión

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito el **Auto de Suspensión 916-07-RA y 13-16-IS/21 de 24 de noviembre 2021**¹, emitido dentro de las causas Nro. **0916-07-RA y 0013-16-IS,** presentadas por el Presidente y Procurador Judicial de la Asociación de Jubilados y Veteranos de la Cemento Nacional C.E.M, hoy Compañía HOLCIM ECUADOR S.A., referente al proceso Nro. **09332-2019-09723.**

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni
SECRETARIA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: lo indicado Elaborado por: MH

¹ El presente auto de 24 de noviembre de 2021 y demás documentos correspondientes a la presente causa, pueden ser consultados en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=0916-07-RA.





CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE GUAYAQUIL

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL

Juez(a): WOLF AVILES VANESSA MERCEDES

No. Proceso: 09332-2019-09723

Recibido el día de hoy, martes siete de diciembre del dos mil veintiuno, a las dieciseis horas y cuarenta y siete minutos, presentado por CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, quien presenta:

PROVEER ESCRITO,

En cero(0) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1) Oficio (ORIGINAL)

2) 1 ANEXO (COPIA SIMPLE)

GINA
KATHERINE
PALACIOS
SCHULDT
Fecha: 2021.12.07
Firmado digitalmente por GINA KATHERINE
PALACIOS SCHULDT
Fecha: 2021.12.07
16:48:30 -05'00'

PALACIOS SCHULDT GINA KATHERINE RESPONSABLE DE SORTEOS

Asignado a: ALARCON NIVELA MANUEL(GESTOR DE ARCHIVO)



GUIA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES No. 511

ACTOR	CASILL A CONSTI TUCION AL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILL A CONSTI TUCION AL	NRO. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		PROCURADOR COMÚN DE LOS EX TRABAJADORES DE LA CEMENTO NACIONAL C.E.M, HOY COMPAÑÍA HOLCIM ECUADOR S.A.	1211	0916-07-RA	AUTO DE SUSPENSIÓN DE 24 DE NOVIEMBRE 2021
		PROCURADOR JUDICIAL DE LOS EX TRABADORES DE LA CEMENTO NACIONAL C.E.M, HOY COMPAÑÍA HOLCIM ECUADOR S.A.	002	Y 0013-16-IS	
CARLOS HUMBERTO MARTÍNEZ SUÁREZ	551	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS	054	0049-17-IS	SENTENCIA DE 01 DE DICIEMBRE DE 2021

Total de Boletas: 04 (CUATRO)

Quito D.M., 08 de diciembre de 2021

Marjorie Huilca
SECRETARÍA GENERAL

CORTE CONSTITUCIONAL

CASILLEROS
CONSTITUCIONALES
Recibide el día de hoy

-8 DIC 2021

HORA: FIRMA



GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No. 417

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO/ TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
		PROCURADOR JUDICIAL DE LOS EX TRABADORES DE LA CEMENTO NACIONAL C.E.M, HOY COMPAÑÍA HOLCIM ECUADOR S.A.	583	0916-07-RA Y 0013-16-IS	AUTO DE SUSPENSIÓN 916-07-RA Y 13- 16-IS/21 DE 24 DE NOVIEMBRE 2021
ÁNGEL ALFONSO FERNÁNDEZ PALLO	312			79-21-IN	AUTO DE SALA DE ADMISIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2021
SILVANO REYES MENDOZA	6001	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	1207	1965-18-EP	SENTENCIA DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2021 Y VOTO SALVADO

Total de Boletas: 04 (CUATRO)

Quito D.M., 08 de diciembre de 2021

Marjorie Huilca SECRETARIA GENERAL CORTE CONSTITUCIONAL

Hayaria Buila 6

1/Betch 08/11.107/





Quito D.M., 01 de diciembre de 2021

OFICIO NO. CC-SG-DTPD-2021-09171-JUR

Señor
JUEZ DE LA UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL
Guayaquil
Asunto: Notificación de Auto de Suspensión

De mi consideración.-

Para los fines legales pertinentes, remito el **Auto de Suspensión 916-07-RA y 13-16-IS/21 de 24 de noviembre 2021**¹, emitido dentro de las causas Nro. **0916-07-RA y 0013-16-IS,** presentadas por el Presidente y Procurador Judicial de la Asociación de Jubilados y Veteranos de la Cemento Nacional C.E.M, hoy Compañía HOLCIM ECUADOR S.A., referente al proceso Nro. **09310-2007-0096.**

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni
SECRETARIA GENERAL
CORTE CONSTITUCIONAL

Adjunto: lo indicado Elaborado por: MH

¹ El presente auto de 24 de noviembre de 2021 y demás documentos correspondientes a la presente causa, pueden ser consultados en la página web de la Corte Constitucional del Ecuador: https://portal.corteconstitucional.gob.ec/FichaCausa.aspx?numcausa=0916-07-RA.





CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS VENTANILLA DE RECEPCIÓN DE ESCRITOS DE GUAYAQUIL

UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN GUAYAQUIL

Juez(a): TERAN CAICEDO TEOFILO DANILO

No. Proceso: 09310-2007-0096

Recibido el día de hoy, miércoles ocho de diciembre del dos mil veintiuno, a las trece horas y cuarenta y dos minutos, presentado por DRA. AIDA GARCÍA BERNI- SECRETARIA GENERAL CORTE CONSTITUCIONAL, quien presenta:

PROVEER ESCRITO,

En cero(0) fojas y se adjunta los siguientes documentos:

- 1) Escrito (ORIGINAL)
- 2) DOCUMENTO EN 5 FOJAS (COPIA SIMPLE)
- 3) ESCRITO INGRESÓ MEDIANTE SISTEMA E-SATJE EL 07-12-2021.- (ORIGINAL)

DAYANN Grimado digitalmente por A EVELYN DAYANNA SANCHEZ CORNEJO DAYANNA SANCHEZ CORNEJO DAYANNA EVELYN RESPONSABLE DE SORTEOS

Asignado a: ALARCON NIVELA MANUEL(GESTOR DE ARCHIVO)